

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, jueves 16 de marzo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 589

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176, *ejusdem*, se hace saber al contribuyente **INVERSIONES SEISA, C.A.**, inscrito en el Registro de Información Fiscal bajo el número J-3175106-1, que la División de Sumario Administrativo de esta Gerencia Regional procedió mediante la resolución N° SNAT/INTI/GR-TICERC/DSA-R-2022-282, de fecha 21/11/2022, a **CONFIRMAR** los reparos contenidos en el acta de reparo N° SNAT/INTI/GR-TICERC/DSA-R-2022-282, de fecha 25/07/2022. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que en caso de disconformidad con la citada resolución, podrá interponer dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los artículos 252 y siguientes del Código Orgánico Tributario, ante la oficina de la cual emanó el acto, debiendo contar con la asistencia o representación de abogado o profesional afín al área tributaria, ya que la falta de asistencia ocasionará forzosamente la declaratoria de inadmisibilidad, e igualmente dentro del mismo plazo, el Recurso Contencioso Tributario previsto en los artículos 266 y siguientes, *ejusdem*, ante el Tribunal competente, ante un Juez con competencia territorial de su domicilio fiscal o ante la oficina de la Administración Tributaria de la cual emanó el acto. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

Multa	Intereses Moratorios
577.428,47	0,92

ALEJANDRO MACHADO GARCIA
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT-2018-0002 de fecha 02/01/2018
Gaceta Oficial N° 41.317, de fecha 10/01/2018.

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve [@8000-seniat](https://www.facebook.com/seniat)

SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION IPASME (SUNTRAIPASME) B.R. N° 2017-25-00456/RIF N° J-409829367

CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo Nacional de SUNTRAIPASME, convoca a todos nuestros afiliados a una Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día **Miércoles 22 de Marzo de 2023, a las 11:00am**, en la sede de nuestra organización sindical, ubicada en el piso 8 de la Torre Profesional del Centro, Av. Lecuna, Parroquia Santa Rosalia, Municipio Libertador del Distrito Capital (Caracas). Único punto a tratar; **Memoria y cuenta del ejercicio fiscal del año 2022. Todo esto de conformidad, con los artículos 22 y 35 (numeral 2), en concordancia con el art. 415 de la LOTTT.**

Atentamente;
JUAN ROJAS
Por SUNTRAIPASME

Correo: suntraipasme@gmail.com Twitter: @suntraipasme Facebook: suntraipasme Instagram: @suntraipasme
Teléfonos de contacto: 0212-9458653/04142394255/04168144009/04205519600
Por el Resquezo y la Participación de la Familia Bolívar

República Bolivariana de Venezuela

PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 16 de diciembre del 2022
Años 21° y 162°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-001013

EDICTO
SE HACE SABER

A los herederos desconocidos del De Cuius Virgilio Francisco Tosta Moverrat, en el Juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA, sigue a la ciudadana Ingrid Yelitza Manzo Zepa, venezolana, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° V-4.769.640, que por auto de esta misma fecha, se ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan a darse por citados ante este Juzgado dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la cartelería del tribunal de edicto que se haga, dentro de las horas de despacho establecidas entre las 8:30am hasta las 3:30pm. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se les designará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás de tramites del juicio. Se advierte además que el lapso de comparencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EJUEZ
YUL RINCONES MALAVE

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción del Área Judicial Metropolitana de Caracas
YRM/JCH/Anthony

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 29 de noviembre de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-M-2011-000151

EDICTO

SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO JULIO NOGUEIRA, quien en vida fue titular de la cedula de identidad Nro. V-6.913.206, que por auto de esta misma fecha este Tribunal ordeno su citación, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE DEL EDICTO SE HAGA A LOS AUTOS, dentro de las horas destinadas para Despachar comprendidas desde las dentro de las horas las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m.**, en el juicio que por **COBRO DE BOLIVARES** sigue BANCO DE COMERCIO EXTERIOR C.A. (BANCOEX), contra **ASERRADORA LA CARLOTA C.A., JUAN MANUEL NOGUEIRA, MARIA SILVANA NOGUEIRA Y JULIO NOGUEIRA**, en el expediente signado con el Nro AP11-M-2011-000151, nomenclatura interna de este Juzgado. Igualmente se lo advierte que de no comparecer en el lapso antes señalado, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios **CORREO DEL ORINOCO Y VEA**, por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT

MBJO/EI
ASUNTO: AP11-M-2011-000151

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En su Nombre
El Juzgado Vigésimo Octavo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 14 de diciembre de 2022
212° y 163°

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil **SUMINISTROS LOXOR CCT, C.A.**, inscrita por ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 03 de abril de 2018, bajo el N° 02, Tomo 52-A, en la persona de su Directora gerente, ciudadana **Karla Andreina Chona Suarez**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad, N° V-19.768.674, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Urdaneta, Esquina del Financiero Latino, Piso 04, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los Quince (15) días de Despacho, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la morada, que del presente cartel se haga, a darse por citado en el juicio que por **RESOLUCION DE CONTRATO**, incoara en su contra la Sociedad Mercantil **INMOBILIARIA CEDRAL, C.A.**, según expediente distinguido bajo el N° AP31-F-V-2022-000248. Se les advierte que si no comparecieren dentro del término señalado, se le designará defensor Ad-Litem, con quien se entenderán las citaciones y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "Últimas Noticias", con intervalo de tres días entre uno y otro.

El Juez
Abg. LUIS JOSE RANGEL MESA

EXP. AP31-F-V-2022-000248
LJRM/AM

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Uno (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000256

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

Al ciudadano **EDWARD ALEXANDER ROMERO MACEDO**, venezolano mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° V-21.414.768, que deberá comparecer ante este Juzgado, a darse por citado en el término de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS**, siguientes a la fijación, publicación y posterior consignación que del presente cartel se haga en el **ASUNTO AP11-V-FALLAS-2022-000256**, nomenclatura de este Tribunal, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y a las 3:30 p.m. Todo ello en el Juicio que por **INQUISICION DE PATERNIDAD** sigue en su contra los ciudadanos **RAMON ALFREDO PALMA Y FELICIA PALMA**, con la advertencia que de no comparecer en el término señalado se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás incidencias del Juicio de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese el presente Cartel en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante treinta (30) días continuos, una (1) vez por semana.

DIOS Y FEDERACION
A LA JUEZ
LETICIA BAEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Uno (01) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000052

EDICTO
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES DIRECTO Y MANIFIESTO sobre inmuebles objeto del presente juicio, en la pretensión contenida en la demanda de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA** incoada por los ciudadanos **LUIS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ** y **MARIA JOSE FERNANDEZ GONALEZ**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad N° V-5.002.960 y V-5.008.614, respectivamente, en su carácter de comandatarios, en contra del ciudadano **CARLOS FERNANDEZ ESPIRO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad N° V-681.080, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número **AP11-V-FALLAS-2023-000052**, que por auto de admisión fecha 01 febrero del presente año, se ordenó librar el presente **EDICTO** a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, para que comparezca a darse por citados por sí o por medio de apoderado Judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, **en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta (3:30 p.m.) dentro de los QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION**. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto, conforme lo establece el artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil en los diarios "VEA" Y "ULTIMAS NOTICIAS", durante sesenta (60) días 2 veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACION
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ

República Bolivariana de Venezuela

PODER JUDICIAL
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 17 de octubre del 2021
Años 212° y 163°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000318, -

EDICTO

SE HACE SABER: A los herederos desconocidos del ciudadano **ANDRES ALONSO COMESAÑA**, mayor de edad, nacionalizado como venezolano, titular de la cedula de identidad Nro. V-2.953.508, fallecido Ab Intestado en fecha 28 de Septiembre de 1998, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tenga interés directo y manifiesto en el juicio por **INQUISICION DE PATERNIDAD** incoado por el ciudadano **ANDRES ELOY LARGO**, venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad Nro. V-6.178.574, contra los ciudadanos **MANUEL ALONSO SUAREZ** y **ANDRES ALONSO SUAREZ**, mayores de edad, titulares de las cedula de identidad Nros. V-6.298.190 y E-997.421, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia que de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá a la citación y demás tramites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. -

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
Dr. JHONME RAPHAEL NAREA TOVAR
Juzgado 2° de 1era Ins. C.M.T.B
JRNTR/REM/Angela

CONVOCATORIA

Se convoca conforme a los estatutos a los miembros directivos y asociados de la **CORPORACIÓN DE EMPRESAS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (CORACREVI)**, a la **asamblea de directivos y asociadas celebrarse el día miércoles 21 de Marzo del 2023 a las 1:00 p.m.**, en la sede de la corporación, ubicada en el piso 13 del edificio José Vargas (C.T.V), Avenida este 2 cruce con calle sur 25, los Caobos.

AGENDA

PUNTO UNICO A TRATAR: Ampliar las facultades dadas en el numeral 9 en la Asamblea General Extraordinaria de miembros directivos y asociados de la **CORPORACIÓN DE EMPRESAS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (CORACREVI)**, celebrada el día 23 de diciembre de 2021, que fueron otorgadas al presidente **MIGUEL ANTONIO SULBARAN FIGUEROA**.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION CORPORACIÓN DE EMPRESAS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (CORACREVI)

ECON. MIGUEL ANTONIO SULBARAN FIGUEROA
PRESIDENTE.

VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo

VEA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2014-000678

EDICTO
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** del de Cuius **LUIS BENAVIDE CISNEROS**, quien fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cedula de identidad N° V-991.234 que cursa ante este Tribunal **DESALOJO**, incoado por el ciudadano **ALEJANDRO HUMBERTO SOSA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° V-3.662.880. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos. Contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del Tribunal que de los edictos señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 *ejusdem*. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" Y "VEA" de esta ciudad de caracas. Por lo menos durante sesenta (60) días. Dos (02) veces por semana.

DIOS Y LA FEDERACION
LETICIA BARRIOS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001154

EDICTO
SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos del de cuius **JOSE FRANCISCO DE BRITO GOMEZ**, quien en vida fue titular de la cedula de identidad N° V-5.540.894, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los **NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS** siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 03:30 p.m., de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo ello con motivo del juicio que por **ACCION MERODECLARATIVA**, intentada por la ciudadana **TERESA MARIA NUNES DE GONCALVES** contra el ciudadano **JOSE FRANCISCO DE BRITO GOMEZ**, (antes identificado), en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-001154**. El mismo deberá ser publicado en los diarios "EL UNIVERSAL" Y "DIARIO VEA", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código De Procedimiento Civil.

LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

Comprometido con Venezuela

SOMOS PUEBLO VALIENTE